



DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Subsecretaría



ASOCIACION MUTUA BENEFICA DEL EJERCITO DE TIERRA.

Reglamento

De acuerdo con lo propuesto por el Consejo de Gobierno de la Asociación Mutua Benefica del Ejército de Tierra, en virtud de la autorización que le concede el apartado 7.º del artículo 60 del Reglamento de 29 de diciembre de 1961, he dispuesto se deje en suspenso la aplicación de la segunda disposición final del citado Reglamento.

Madrid, 25 de abril de 1962.

BARROSO

Dirección General de Reclutamiento y Personal



ESTADO MAYOR

Destinos

Para cubrir las vacantes existentes en la Escuela Superior del Ejército he designado a los jefes que a continuación se indican:

De coronel del S. E. M., Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», cualquier Arma, para profesor auxiliar de la clase de Estudios Geográficos, al coronel de Artillería del Ser-

vicio de Estado Mayor D. Gaspar Salcedo Ortega, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

De coronel o teniente coronel del Servicio de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», Arma de Caballería, para profesor auxiliar de la clase de Táctica, al teniente coronel de Caballería del Servicio de Estado Mayor D. Ricardo Vivas Hernández, de la Escuela de Aplicación de Caballería y de Equitación del Ejército.

De teniente coronel del S. E. M., Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», cualquier Arma, para secretario de Estudios, al teniente coronel de Infantería del S. E. M. don Juan de Zabala y Castilla, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y en comisión en dicha Escuela hasta fin de curso.

Madrid, 25 de abril de 1962.

BARROSO

Para cubrir la vacante existente en el Estado Mayor de las Fuerzas Paracaidistas de la Subinspección de La Legión y Fuerzas Paracaidistas del Ejército de Tierra, anunciada de libre elección por Orden de 22 de enero de 1962 (D. O. núm. 17), se destina, con carácter voluntario, al comandante de Caballería del S. E. M. don Francisco Monasterio Mac-Crea, de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.

Madrid, 25 de abril de 1962.

BARROSO

Por aplicación del artículo 5.º del Decreto de 1 de mayo de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 107), y para cubrir la vacante de comandante o en su defecto de teniente coronel y otra de epónimo del S. E. M., Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», cualquier Arma, anunciadas de provisión normal (2.ª convocatoria) por Orden de 28 de marzo de 1962 (DIARIO OFICIAL núm. 75), existentes en el Estado Mayor de la Capitanía General de la 2.ª Región Militar, se destinan

los jefes que a continuación se indican:

Comandante de Infantería del Servicio de Estado Mayor D. Emilio Feliú Truyols, de ayudante de campo del General de Brigada de Infantería D. Jerónimo Llompart Gelabert.

Comandante de Infantería del Servicio de Estado Mayor D. José Buiques Gómez, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

Madrid, 25 de abril de 1962.

BARROSO

Vacantes de destino

Libre elección.

Una vacante de coronel o teniente coronel del S. E. M., Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», cualquier Arma, para profesor auxiliar de la clase de Estudios Estratégicos en la Escuela Superior del Ejército.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e informes que determinan las Ordenes de 19 de agosto de 1953 y 8 de marzo de 1955 (DIARIOS OFICIALES núms. 186 y 59).

Plazo de admisión: Quince días.

A los peticionarios que no ocupen vacante del S. E. M. se les dispensa del plazo de mínima permanencia.

Madrid, 25 de abril de 1962.

BARROSO

Provisión normal (2.ª convocatoria).

Para jefes y oficiales del Servicio de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», cualquier Arma, existentes en las Unidades y Centros que a continuación se indican.

Estado Mayor de la Capitanía General de la 8.ª Región Militar.—Una de comandante o en su defecto teniente coronel.

Gobierno Militar y Jefatura de Tropas de Menorca.—Una de capitán o en su defecto de comandante.

Gobierno Militar de Toledo.—Una de comandante.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión: Diez días.

Las vacantes de comandante podrán ser solicitadas en plaza de superior categoría por los capitanes del Arma de Infantería del Servicio de Estado Mayor que se encuentren colocados en la Escala de su Arma de 1 de enero de 1961 con números anteriores al 684.

A los peticionarios que no ocupen vacante del S. E. M. se les dispensa del plazo de mínima permanencia.

Madrid, 25 de abril de 1962.

BARROSO

Concursos

Una vacante de teniente coronel del Servicio de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», cualquier Arma, para jefe de Negociado en el Estado Mayor Central.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión: Quince días.

A los peticionarios que no ocupen vacante del S. E. M. se les dispensa del plazo de mínima permanencia.

Madrid, 25 de abril de 1962.

BARROSO.



CABALLERIA

Destinos

Para cubrir la vacante de concurso anunciada por Orden de 14 de febrero de 1962 (D. O. núm. 39), se destina, con carácter voluntario, a la 4.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior, para el cargo de mayor, al teniente coronel de Caballería (Escala activa) D. Andrés Escudero Asensio, del Depósito de Recría y Doma de Jerez.

Madrid, 23 de abril de 1962.

BARROSO

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 5 de enero de 1962 (D. O. núm. 7), se destina, con carácter voluntario, a la Academia General Militar como auxiliar de profesor del 6.º Grupo, al teniente de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Ruiz Sierra, del Grupo Ligero Blindado núm. 1.

Madrid, 23 de abril de 1962.

BARROSO

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de capitán de Caballería, Es-

cala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en las Fuerzas de Policía Armada, guarnición de Zaragoza.

Documentación: Instancia con copia de la Hoja de Servicios.

Plazo de admisión de solicitudes: Quince días.

Madrid, 25 de abril de 1962.

BARROSO

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones que determina el Decreto de 18 de mayo de 1961 (D. O. número 130), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de capitán de Caballería, con antigüedad de 19 de abril de 1962, al teniente de dicha Arma de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Pedro Velloso Romero, del Regimiento de Caballería Dragones Almansa número 5, quedando a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, Aranjuez (Madrid).

Madrid, 23 de abril de 1962.

BARROSO

Situación de reserva

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 20 de abril de 1962, el teniente coronel de Caballería en reserva D. Vicente Quintana Pombo, con residencia en Santander, y se le concede el empleo de coronel honorífico como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291), por llevar más de doce años de efectivos servicios entre los empleos de comandante y teniente coronel, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 23 de abril de 1962.

BARROSO

Escala de complemento

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el artículo 64 de las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento, aprobadas por Decreto de 17 de mayo de 1952 (apéndice núm. 6 de la «Colección Legislativa»), se asciende al empleo de teniente de complemento de Caballería al alférez de igual Escala y Arma, en la actualidad destinado en la Agrupación Blindada Alcantara núm. 15 D. Antonio Rodríguez Careña, a quien se le asigna la antigüedad de 1 de octubre de 1961, continuando en la misma situación.

Madrid, 23 de abril de 1962.

BARROSO

Destinos

Para cubrir las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 29 de marzo de 1962 (D. O. número 74), y con el fin de que realicen los cuatro meses de prácticas reglamentarias en los Cuerpos, se destina a los que se citan a los alféreces eventuales de complemento de Caballería que tienen terminadas sus carreras civiles y que a continuación se relacionan.

Deberán permanecer la totalidad de los cuatro meses, contados por día, a partir de aquél en que efectúen su presentación, debiendo cesar automáticamente por disposición de sus jefes de Cuerpo al terminar dicho período.

Efectuarán su presentación en los Cuerpos a que son destinados el día 1 de mayo de 1962, excepto aquél a quien se le señala fecha para efectuar las prácticas.

CABALLERIA

VOLUNTARIOS

Al Regimiento de Caballería Dragones Santiago núm. 1.

Don José Santos Gómez, del Destacamento de Cádiz.
Don Rodolfo Valder Peña, del Destacamento de Bilbao.

Al Regimiento de Caballería Dragones Calatrava núm. 2.

Don Manuel de la Maza Trueba, del Destacamento de Bilbao.
Don Ramón Esteve Correa, del Distrito de Valencia.

Al Regimiento de Caballería Dragones Pavía núm. 4.

Don Celestino Amigó Amigó, del Distrito de Santiago.
Don Emilio Pérez Albertín, del Destacamento de Bilbao.

Al Regimiento de Caballería Dragones Almansa núm. 5.

Don José Enguix Vázquez, del Distrito de Valencia.

A la Agrupación Blindada Sagunto número 7.

Don Antonio Sánchez Rodríguez, del Distrito de Sevilla.
Don Carlos Ron Domínguez-Gil, del Distrito de Oviedo.

A la Agrupación Blindada Lusitania número 8.

Don Luis Coch Amorós, del Distrito de Valencia.
Don Manuel Pont Galvis, del Distrito de Valencia.

A la Agrupación Blindada Numancia número 9.

Don Juan de Blas Pérez, del Distrito de Granada.
Don Emilio Patón Gamero, del Destacamento de Córdoba.

A la Agrupación Blindada España número 11

Don Francisco Armisen Albizu, del Destacamento de Bilbao.

A la Agrupación Blindada Farnesto número 12

Don Carlos Sánchez Mínguez, del Destacamento de Bilbao.
Don Manuel Pérez Martín, del Distrito de Valladolid.

A la Agrupación Blindada Talavera número 13

Don Tomás Labrador Gutiérrez, del Distrito de Salamanca.
Don Joaquín Rodríguez García, del Destacamento de Bilbao. Este oficial efectuará las prácticas en dos periodos bimestrales de verano; correspondientes a los meses de julio y agosto de 1962 y 1963.

A la Agrupación Blindada Villaviciosa número 14

Don Antonio Santos Nieto, del Destacamento de Cádiz.

Al Grupo Ligero Blindado núm. I

Don Ramón López Román, del Distrito de Granada.
Don José Vidal Gisbert, del Distrito de Valencia.

Al Grupo Ligero Blindado núm. II

Don Dámaso Ibáñez García, del Destacamento de Bilbao.
Don Víctor de la Fuente Alonso, del Distrito de Valladolid.

FORZOSOS**Al Regimiento de Caballería Dragones Almansa núm. 5**

Don José Hidalgo Bozzano, del Destacamento de Cádiz.

A la Agrupación Blindada España número 11

Don Carlos Fhtery Castelló, del Distrito de Sevilla.

A la Agrupación Blindada Alcántara número 15

Don Ramón Vilarifio Torre, del Distrito de Santiago.

AUTOMOVILISMO**VOLUNTARIOS****Al Regimiento de Automóviles para Ejército**

Don Marcelino Fernández Somoano, del Distrito de Oviedo.

A la Escuela de Automovilismo del Ejército

Don Francisco Bravo Pérez, del Distrito de Granada.

Al Parque Central de la Jefatura de Transportes

Don Alejandro González Pascual, del Destacamento de Bilbao.

A la Unidad de Automóviles de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» núm. 21

Don Eusebio Zafra Fuentes, del Distrito de Sevilla.

A la Unidad de Automóviles de la Comandancia General de Melilla

Don Jesús Badiola Miravalles, del Destacamento de Bilbao.

Al Parque y Talleres de Automovilismo de Baleares

Don José Martínez Gómez, del Distrito de Murcia.

VETERINARIA**VOLUNTARIOS****A la Unidad de Veterinaria núm. 4**

Don José del Amo García, del Distrito de Madrid.

A la Unidad de Veterinaria núm. 5

Don Alfonso Ferrero Molero, del Destacamento de Córdoba.

A la Unidad de Veterinaria núm. 6

Don Fidel López González, del Destacamento de Córdoba.

A la Unidad de Veterinaria núm. 8

Don Carlos Morera Martín, del Destacamento de Córdoba.

A la Unidad de Veterinaria de la División de Montaña «Teruel» núm. 51

Don Félix Melón Fernández, del Destacamento de León.
Madrid, 23 de abril de 1962.

BARROSO

Para cubrir las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 4 de abril de 1962 (D. O. núm. 80), y con el fin de completar su servicio militar, de acuerdo con lo preceptuado en el apartado b) del artículo 30 y el apartado I, del artículo 36 de las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, se destina a las Unidades que se indica a los sargentos de complemento de Caballería que a continuación se relacionan.

Los sargentos destinados por la presente Orden efectuarán la incorporación a sus destinos el día 1 de mayo próximo.

VOLUNTARIOS**Al Regimiento de Caballería Dragones Santiago núm. 1**

Sargento de complemento de Caballería D. Luis Magallares Domínguez, del Distrito de Madrid.

Al Regimiento de Caballería Dragones Calatrava núm. 2

Sargento de complemento de Caballería D. Manuel Gorgojo Gorgojo, del Distrito de Valladolid.

Al Regimiento de Caballería Dragones Pavia núm. 4

Sargento de complemento de Caballería D. Felipe Iraolagoitia Martínez, del Destacamento de Bilbao.

A la Unidad de Veterinaria núm. 2

Sargento de complemento de Caballería D. César Ramírez Compes, del Distrito de Madrid.

A la Unidad de Veterinaria núm. 3

Sargento de complemento de Caballería D. Francisco García Baquero, del Destacamento de Córdoba.

A la Unidad de Veterinaria núm. 4

Sargento de complemento de Caballería D. Fernando Gallardo López, del Destacamento de Córdoba.

A la Unidad de Veterinaria núm. 6

Sargento de complemento de Caballería D. Baldomeo Prada Fidalgo, del Destacamento de Leba.

A la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Villaverde

Sargento de complemento de Caballería D. Mariago Jáuregui Martín, del Distrito de Granada.

A la Unidad de Automovilismo de la División de Montaña «Teruel» núm. 51

Sargento de complemento de Caballería D. Anselmo Blasco Muñoz, del Distrito de Valencia.

FORZOSO**Al Regimiento de Caballería Dragones Almansa núm. 5**

Sargento de complemento de Caballería D. Angel Gutiérrez Carrasco, del Distrito de Madrid.
Madrid, 23 de abril de 1962.

BARROSO**ARTILLERIA****Ascensos**

Por haber superado el curso de aptitud para el ingreso en la Escala auxiliar, convocado por Orden circular de 6 de junio de 1961 (D. O. número 131) y reuniendo las condiciones reglamentarias, se promueve al empleo de teniente de la Escala auxiliar de Artillería a los subtenientes que a continuación se relacionan, escalafono-

nándose según dispone el artículo 82 del Título 3.º de la Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25), y disfrutando en su nuevo empleo la antigüedad que a cada uno se le señala, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares, plazas y Cuerpos donde se encuentran destinados y en comisión en los mismos, sin derecho a dietas ni pluses, hasta que por este Ministerio se les adjudique destino de plantilla. Con la única excepción de que D. José Martín Eguía queda disponible en Las Palmas de Gran Canaria.

Con antigüedad de 23 de agosto de 1961

Subteniente D. Baldomero Delgado Criado, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 44, escalafonándose entre D. Marcelino Torreiro Sánchez y D. Juan Varona Alvarez.

Con antigüedad de 28 de octubre de 1961

Subteniente D. Jesús de la Fuente Fernández, del Regimiento de Artillería núm. 19, escalafonándose entre don Fortunato Cuesta Barriuso y don Emilio Ledesma Corchón.

Con antigüedad de 8 de marzo de 1962

Subteniente D. Antonio Martínez González, de la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Otro, D. Santiago González Aliende, del Regimiento de Artillería número 25.

Otro, D. Toribio Nuño García, de la Jefatura de Artillería de la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Luis Villacorta Pascual, del Regimiento de Artillería n.º 75 (Grupo V).

Otro, D. Eduardo Laraño López, de la Jefatura de Artillería de la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Miguel Fernández López, del Regimiento de Artillería núm. 11.

Otro, D. Isidoro Rodríguez Nieto, del Regimiento de Artillería núm. 28.

Otro, D. José Melián Herrera, del Regimiento Mixto de Artillería número 94.

Otro, D. Teófilo Asensio Fernández, del Regimiento de Artillería núm. 13.

Otro, D. Jacinto Ederra Pérez, del Regimiento Mixto de Artillería número 93.

Otro, D. Felipe Delgado Moya, del Regimiento de Artillería n.º 75 (Grupo III).

Otro, D. Domingo Saúco Bruna, del Parque de Artillería de Ceuta.

Otro, D. Manuel Pérez Puertas, del Regimiento de Artillería núm. 11.

Otro, D. Félix Muñoz Calvo, del Regimiento de Artillería núm. 19.

Otro, D. Joaquín Guillén Cabeza, del Regimiento de Artillería núm. 16.

Otro, D. José Talavera de la Iglesia, del Parque de Artillería de Zaragoza.

Otro, D. Crescencio Lobo Renodo, de la Escuela Politécnica del Ejército.

del Regimiento de Artillería núm. 46.

Otro, D. Vicente Lázaro Alvaro, del Regimiento de Artillería núm. 20.

Otro, D. Dolse Bardón Alvarez, de la Jefatura de Artillería de la 4.ª Región Militar (Sección Plana Mayor de Mando).

Otro, D. Jesús Moreno de Diego, del Regimiento de Artillería núm. 47.

Otro, D. Manuel Olmo Ferreira, de la Maestranza y Parque de Artillería de Sevilla.

Otro, D. Eduardo Sánchez Baluja, del Regimiento Mixto de Artillería número 94.

Otro, D. Demetrio Ruiz González, del Parque de Artillería de Zaragoza.

Otro, D. Manuel Boelle Martínez, del Regimiento de Artillería núm. 28.

Otro, D. Gregorio García Zaballos, del Grupo Independiente de Artillería Antiaérea núm. II.

Con antigüedad de 9 de marzo de 1962

Subteniente D. Julio Gil Delgado, de la Jefatura de Artillería del Ejército.

Otro, D. José López Mendoza, de la Escuela Superior del Ejército.

Otro, D. Marcelo Gil Batolomé, del Regimiento de Artillería núm. 41.

Otro, D. Gabriel Cabrero Fernández, del Parque de Artillería de Granada.

Otro, D. Gregorio Pascual Manjón, del Regimiento de Artillería de Información y Localización.

Otro, D. Francisco Calvo Román, del Regimiento de Artillería núm. 71.

Otro, D. Delfín López Briones, del Regimiento de Artillería n.º 75 (Grupo III).

Otro, D. José del Castillo Caldas, del Regimiento Mixto de Artillería número 2.

Otro, D. Rafael Sánchez Estella, del Regimiento de Artillería núm. 20.

Otro, D. Nicasio Pan Fernández, del Regimiento de Artillería núm. 28.

Otro, D. Luis Canales Campos, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22.

Otro, D. Antonio Pérez Biesca, del Regimiento de Artillería núm. 17.

Otro, D. Serapio Luengo Díez, del Regimiento de Artillería núm. 46.

Otro, D. Heliodoro de la Torre de la Torre, del Regimiento de Artillería núm. 71.

Otro, D. Teófilo Mato González, de la 4.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior.

Otro, D. Pedro Bellido Infantes, del Regimiento Mixto de Artillería número 9.

Otro, D. Francisco Rodríguez Parejo, de la Jefatura Regional de Autos de la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Joaquín Arias García, del Depósito de Municiones núm. 1.

Otro, D. José González García, del Regimiento Mixto de Artillería número 1.

Otro, D. Macario Díaz Calvelo, del Regimiento de Artillería núm. 63.

Otro, D. Jesús Barriga Esteban, del Grupo de Artillería Autopropulsada de la Brigada Blindada Castillejos número 3.

la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Alfonso Lorenzo Meca, del Grupo de Autos de la Comandancia General de Ceuta.

Otro, D. Martín Vargas Moncalvillo, del Regimiento de Artillería número 73.

Otro, D. Isaias García Quintana, del Regimiento de Artillería núm. 12.

Otro, D. José Martín Eguía, de la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara.

Otro, D. Nicasio Martín Gamo, del Regimiento de Artillería núm. 17.

Otro, D. Neftali Martínez Ramírez, del Regimiento de Artillería núm. 19.

Otro, D. José Velasco Larrea, del Regimiento de Artillería núm. 20.

Otro, D. José Gómez González, del Regimiento Mixto de Artillería número 3.

Otro, D. Carlos Cantabrana Ocejo, del Regimiento de Artillería núm. 46.

Otro, D. Daniel Sánchez Gómez, de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Pedro del Blanco Blanco, del Regimiento Mixto de Artillería número 1.

Otro, D. Florencio González García, del Regimiento de Artillería núm. 63.

Otro, D. Porfirio Cantero Arribas, de la Maestranza y Parque de Artillería de Burgos.

Otro, D. Ricardo Martín Herranz, del Regimiento de Artillería número 41.

Otro, D. Miguel Martínez Fernández, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 3.

Otro, D. Francisco Montero Matehuanes, de la Jefatura de Artillería del Ejército.

Otro, D. Pedro Fernández Martín, del Regimiento de Artillería núm. 47.

Otro, D. Mario Díez Garro, de la 3.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior.

Otro, D. Valentín Burgos Nadal, de la Maestranza y Parque de Artillería de Barcelona. (Destacamento de Ripollet.)

Otro, D. Florentino Martín Rodríguez, del Regimiento de Artillería número 19.

Otro, D. Daniel Pérez Conde, del Regimiento Mixto de Artillería número 2.

Otro, D. Marcelino Villar Antón, del Regimiento de Artillería núm. 73.

Otro, D. Santiago Laguna García, del Regimiento Mixto de Artillería número 2.

Otro, D. José Rodríguez Ramos, del Regimiento de Artillería núm. 28.

Otro, D. Manuel Cabezas Corchuelo, del Regimiento de Artillería núm. 28.

Otro, D. Teófilo de Diego García, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Otro, D. Santiago Amate Fernández, del Regimiento Mixto de Artillería número 2.

Otro, D. Felipe Martín Estebanez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 38.

Otro, D. José Carmona Ruiz, del Regimiento de Artillería núm. 16.

Otro, D. Julián de las Heras Heras, del Regimiento de Artillería núm. 11.

Otro, D. Nemesio Béganzones Bení-

to, del Regimiento de Artillería número 13.

Otro, D. Andrés Barcala Senra, del Regimiento de Artillería núm. 28.

Otro, D. Angel Altuna Fernández de Arroyabe, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 1.

Otro, D. Desiderio Olleros Carreñas, de la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Otro, D. José Hernández Ortiz, del Regimiento de Artillería núm. 25.

Otro, D. Antonio Cobos Borges, del Regimiento de Artillería núm. 20.

Otro, D. Bernardino Fernández Paz, del Regimiento Mixto de Artillería número 9.

Otro, D. Ismael Pinilla González, del Regimiento de Artillería núm. 19.

Otro, D. Constantino Martín Martín, de la Jefatura de Artillería de la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Alfonso Laguna Rafales, del Regimiento de Artillería núm. 20.

Otro, D. Diego Capitán Moreno, de la Agrupación de Tropas Nómades del Sahara.

Otro, D. Vicente Ródenas Catalán, del Regimiento Mixto de Artillería número 6.

Otro, D. Benito Ochagavía Ochagavía, del Regimiento de Artillería número 40.

Otro, D. Manuel García Seiván, de la Jefatura de Artillería del Ejército.

Otro, D. Jesús Ulloa Ríos, del Regimiento de Artillería núm. 26.

Otro, D. Manuel Pérez Gómez, del Regimiento Mixto de Artillería número 91.

Otro, D. Emilio Calle García, del Regimiento de Artillería núm. 42.

Madrid, 24 de abril de 1962.

BARROSO

Por haber superado el curso de aptitud para el ascenso a brigada, convocado por Orden circular de 11 de marzo de 1961 (D. O. núm. 62) y reunir las condiciones que determina la Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25), y por existir vacantes, se declaran aptos para el ascenso y se promueve al empleo inmediato con las antigüedades que se expresan a los sargentos primeros de Artillería que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas donde radican los Cuerpos y Unidades de sus destinos actuales, y en comisión en los mismos, sin derecho a dietas ni pluses, hasta que por este Ministerio se les adjudique destino de plantilla.

Con antigüedad de 1 de abril de 1961

Sargento primero D. Francisco Santana Ferrera, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 94, escalafonándose entre D. Salvador Ovejero Blázquez y D. Manuel Pena López.

Otro, D. Miguel Madero Tallón, del Parque de Artillería de Granada, escalafonándose entre D. Gonzalo López

de Maturana Izquierdo y D. Justino Barbancho Márquez.

Con antigüedad de 8 de marzo de 1962

Sargento primero D. Pedro García Saiz, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 1.

Otro, D. Juan Aibar Ortiz, del Regimiento de Artillería núm. 16.

Otro, D. Pedro Mayorga González, de la Maestranza y Parque de Artillería de Barcelona.

Otro, D. José Belmonte Cuadrado, del Regimiento Mixto de Artillería número 5.

Otro, B. Marcelino Pradas Pelegrín, del Regimiento Mixto de Artillería número 91.

Otro, D. Bernardo Argote López, del Regimiento de Artillería núm. 25.

Otro, D. José González Santi, del Regimiento de Artillería núm. 32.

Otro, D. Juan Gómez de Paz, del Grupo Independiente de Artillería Antiaérea núm. 1.

Otro, D. Blas Estébanez Saiz, del Regimiento de Artillería núm. 63.

Otro, D. Bibiano Bravo Cruz, del Regimiento de Artillería Información y Localización.

Otro, D. Francisco Iniguez Anderica, del Regimiento de Artillería número 40.

Otro, D. Rafael Ayala Achaerandio, del Regimiento de Artillería núm. 75 (Grupo II).

Otro, D. Enrique Gómez González, del Regimiento Mixto de Artillería número 8.

Otro, D. Francisco Prieto Morillas, de la Maestranza y Parque de Artillería de Madrid.

Otro, D. Ildio Mediavilla Estébanez, de la Academia General Militar.

Otro, D. Olegario Albala González, del Regimiento Mixto de Artillería número 1.

Otro, D. Emilio García Pinto, del Regimiento de Artillería nº 75 (Grupo II).

Otro, D. Juan Lucena Gómez, de la Maestranza y Parque de Artillería de Sevilla.

Otro, D. Gregorio Aguaviva Calahorra, de la Maestranza y Parque de Artillería de Barcelona.

Otro, D. José Pérez Pérez, del Regimiento de Artillería núm. 75 (Grupo V).

Otro, D. Ildefonso Linares García, de la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Otro, D. Antonio Correa Roldán, del Regimiento de Artillería núm. 16.

Otro, D. Angel Limia Paradela, del Regimiento de Artillería núm. 46.

Otro, D. Francisco Gil Choya, de la Jefatura de Artillería del Ejército.

Otro, D. José Vargas López, de la Compañía Regional de Automóviles de la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Mateo Ferrero Arranz, del Regimiento de Artillería núm. 73.

Otro, D. Pedro Serrano Mancha, del Regimiento de Artillería de Información y Localización.

Otro, D. José Ajenjo Pérez, del Regimiento de Artillería núm. 16.

Otro, D. Pedro Crespillo Verdún, del Regimiento de Artillería núm. 71.

Otro, D. Julio Díez García, del Regimiento de Artillería núm. 22.

Otro, D. Santiago Rodríguez Ferradas, del Regimiento de Artillería número 19.

Otro, D. José Muñoz Sobrino, del Regimiento de Artillería núm. 71.

Otro, D. Primitivo Prada Ramos, del Regimiento Mixto de Artillería número 6.

Otro, D. Carlos Bravo Nájera, de la Caja de Recluta. núm. 43.

Otro, D. José Revellado Sastre, del Regimiento Mixto de Artillería número 5.

Otro, D. Juan Reyes Santino, del Regimiento de Artillería núm. 17.

Otro, D. Eleuterio García Alonso, de la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Otro, D. Manuel Muñoz Jurado, del Regimiento Mixto de Artillería número 8.

Otro, D. Miguel Gutiérrez Vera, del Regimiento de Artillería núm. 75 (Grupo II).

Otro, D. Antonio Cumplido Jurado, del Regimiento de Artillería núm. 42.

Otro, D. Florentino Souto Santiso, del Regimiento de Artillería núm. 11.

Otro, D. Luis Sánchez Jiménez, del Regimiento Mixto de Artillería número 91.

Otro, D. Joaquín Expósito Navarrete, del Regimiento de Artillería número 14.

Otro, D. Mariano Juan Torres, de la Base de Automóviles de Palma de Mallorca.

Otro, D. Antonio Mesa Ayala, del Regimiento de Artillería núm. 23.

Otro, D. Miguel Perello Vanrell, del Regimiento Mixto de Artillería número 91.

Otro, D. Martín Hernando Sáez, del Regimiento de Artillería núm. 19.

Otro, D. Avelina Tienza Coto, de la Escuela Politécnica del Ejército.

Otro, D. Sabino Fernández Otero, del Regimiento de Artillería núm. 75 (Plana Mayor y Grupo I).

Otro, D. Julio Morales Priego, de la 2.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior.

Otro, D. Avelino Lence Conde, del Regimiento Mixto de Artillería número 2.

Otro, D. Antonio Ruiz Alonso, de la Maestranza y Parque de Artillería de Sevilla.

Otro, D. Eusebio Viloria Martínez de Aramayona, del Regimiento de Artillería núm. 25.

Otro, D. Alfonso Colmenar Bassadone, de la Jefatura de Automóviles de Canarias.

Otro, D. Jesús Viguera Peña, del Cuartel General de la 3.ª Brigada de Artillería de Campaña.

Otro, D. Eutiquio Rodríguez Díez, del Regimiento de Artillería Lanzacohetes.

Otro, D. Manuel Crespo Rey, de la Maestranza y Parque de Artillería de Barcelona.

Otro, D. Félix Álvarez Alonso, de la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Otro, D. Florentino Zazo Cenalmor, del Regimiento de Artillería núm. 29.

Otro, D. Teófilo Muñoz Hernández, del Regimiento de Artillería núm. 25.

Otro, D. José Palome Molina, del Regimiento Mixto de Artillería número 8.

Otro, D. Modesto Ruiz Agulló, del Regimiento de Artillería núm. 19.

Otro, D. Pedro García Santos, del Regimiento de Artillería núm. 25.

Otro, D. José Ruiz Santacruz, del Regimiento de Artillería núm. 14.

Otro, D. Nicanor Alvarez López, del Regimiento Mixto de Artillería número 2.

Otro, D. Alfonso Huescar Pino, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 15, continuando en el mismo destino.

Otro, D. Maximo Ariño González, del Regimiento de Artillería núm. 13.

Otro, D. Antonio Esquina Mateo, del Parque de Artillería de Zaragoza.

Otro, D. Avelino Martínez Marroquí, del Regimiento de Artillería núm. 75 (Grupo V).

Otro, D. Abilio Santos Barrero, de la Maestranza y Parque de Artillería de Sevilla.

Otro, D. Félix Ortega Santamaría, del Regimiento de Artillería núm. 73.

Otro, D. Andrés Gallardo López, del Regimiento Mixto de Artillería número 6.

Otro, D. José Zafra Ruiz, de la Jefatura de Artillería del Ejército.

Otro, D. Cándido Ruiz Díez, de la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Otro, D. Juan Ramirez Córdoba, del Parque de Artillería de Zaragoza.

Otro, D. Rafael Pérez Múñiz, de la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Otro, D. Pedro Manzano Pereira, del Regimiento de Artillería núm. 19.

Otro, D. Reinaldo Vázquez Jaramago, del Regimiento de Artillería número 19.

Otro, D. David Velasco Rodríguez, del Regimiento de Artillería núm. 75 (Grupo I).

Otro, D. Jesús Crespo Alcalde, de la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Otro, D. Antonio Ocaña Valverde, del Regimiento de Artillería núm. 11.

Otro, D. Miguel Silva Infante, del Regimiento Mixto de Artillería número 9.

Otro, D. Eutimio Martín García, del Regimiento de Artillería núm. 20.

Otro, D. José Castro Luaces, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 2.

Otro, D. Saturnino Lavilla Berbegal, del Regimiento de Artillería núm. 29.

Otro, D. Manuel Rabuñal Juncal, del Regimiento Mixto de Artillería número 91.

Otro, D. Domingo Herrero Sánchez, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Otro, D. Manuel Mostaza Barrios, del Regimiento de Artillería núm. 75 (Grupo I).

Otro, D. Juan Castaño Novoa, del Regimiento de Artillería núm. 75 (Grupo II).

Otro, D. Aniceto Pérez Niño, de la Agrupación Mixta de Artillería número 1.

Otro, D. Carlos Tormo de León, de la Maestranza y Parque de Artillería de Barcelona.

Otro, D. Ramón Muñoz Molina, del Regimiento de Artillería núm. 19.

Otro, D. Francisco Romero García, del Regimiento de Artillería núm. 74.

Otro, D. Pedro Acín Blasco, del Regimiento de Artillería núm. 25.

Otro, D. José García González, del Regimiento de Artillería núm. 20.

Otro, D. José Osuna Ortiz, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 5.

Otro, D. Angel López Martínez, del Regimiento de Artillería Lanzacohetes.

Otro, D. José Cascudo Rego, del Regimiento de Artillería núm. 46.

Otro, D. Emilio Siberio Siberio, del Regimiento de Artillería núm. 20.

Otro, D. Tomás Sánchez Bravo, del Regimiento de Artillería núm. 13.

Otro, D. Hilario Gutiérrez Cercas, del Regimiento de Artillería núm. 11.

Otro, D. Camilo Porto Moreiras, de la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Otro, D. José Porcel Sánchez, del Parque de Artillería de Zaragoza.

Otro, D. Francisco Martín García, del Regimiento de Artillería núm. 28.

Otro, D. Demetrio Sancho Barón, del Regimiento de Artillería núm. 75 (Grupo IV).

Otro, D. Manuel Ruiz López, de la Maestranza y Parque de Artillería de Barcelona.

Otro, D. Sabino Lorenzo Rodríguez, del Parque de Artillería de Zaragoza.

Otro, D. Laureano García Rodríguez, de la Maestranza y Parque de Artillería de Barcelona (Destacamento de Ripollet).

Otro, D. Adolfo Vicente Prieto, de la Jefatura de Artillería de la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Francisco Gálvez del Cerro, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 91.

Otro, D. Iligo Diarte Alpuente, del Parque de Artillería de Ceuta.

Otro, D. Francisco Bustamanté Molina, de la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Otro, D. Francisco Arellano Hernández del Regimiento de Artillería número 71.

Madrid, 24 de abril de 1962.

BARROSO



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Destinos

Para cubrir la vacante anunciada en turno de concurso por Orden de 24 de marzo de 1962 (D. O. núm. 70),

pasa destinado, con carácter voluntario, a la Dirección General de Industria y Material de este Ministerio el teniente coronel de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad) don José Pensado Iglesias, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Madrid, 25 de abril de 1962.

BARROSO

Concursos

Rama de Construcción y Electricidad. Las vacantes que a continuación se relacionan:

Comandancia Central de Obras.—Una de comandante.

Comandancia de Obras de Canarias (Las Palmas).—Una de comandante.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 25 de abril de 1962.

BARROSO

Vacantes de destino

Provisión normal.

Rama de Construcción y Electricidad.

En la Comandancia de Obras de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).—Una de capitán.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 25 de abril de 1962.

BARROSO

Ayudantes

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria, el día 21 de abril de 1962, el teniente auxiliar de Construcción y Electricidad D. Pablo Rodríguez Vera, de la Unidad de Automovilismo de la División de Infantería «Maestrazgo» núm. 31, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 25 de abril de 1962.

BARROSO

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina el

Decreto núm. 300/1961, de 18 de mayo de 1961 (D. O. núm. 130), por el que se desarrolla la Ley 12/1961, de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo inmediato, con antigüedad de 23 de abril de 1962, al alférez auxiliar de Construcción y Electricidad D. Eusebio Muñoz Muñoz, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, 3.ª Unidad de Radio (Valencia), continuando en su actual destino.

Madrid, 25 de abril de 1962.

BARROSO

Vacantes de destino

Provisión normal. Las que a continuación se relacionan:

Ayudantes (Rama de Construcción)

Comandancia de Obras de la 2.ª Región Militar.—Tres de obras.

Comandancia de Obras de la 3.ª Región Militar.—Dos de obras.

Comandancia de Obras de la 4.ª Región Militar.—Dos de obras.

Comandancia de Obras de la 6.ª Región Militar.—Una de obras.

Comandancia de Obras de la 7.ª Región Militar.—Dos de obras.

Comandancia de Obras de Melilla.—Una de obras.

Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 1.ª Región Militar.—Una de mecánico.

Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 2.ª Región Militar (Córdoba).—Una de mecánico.

Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 3.ª Región Militar. Bonrepós (Valencia).—Una de mecánico.

Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 6.ª Región Militar (Burgos).—Una de mecánico.

Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 7.ª Región Militar (Valladolid).—Una de mecánico.

Parque Central de Ingenieros.—Una de electricista.

Parque Central de Transmisiones.—Una de electricista.

Agrupación Mixta de Ingenieros de Baleares.—Una de mecánico.

Unidad de Automovilismo de la División de Infantería «Guadarrama» número 11.—Una de mecánico.

Unidad de Automovilismo de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» núm. 21.—Una de mecánico.

Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.—Una de mecánico.

Las vacantes anunciadas en las Unidades y Bases de Parques y Talleres de Automovilismo, especialidad mecánico, podrán ser solicitadas por los de la misma especialidad de la Rama de Armamento y Material.

Auxiliares (Rama de Construcción)

Jefatura de Transportes del Ejército.—Una de dibujante.

Dirección General de Fortificaciones y Obras.—Una de dibujante.

Comandancia de Obras de la 4.ª Región Militar.—Una de electricista.

Comandancia de Obras de la 5.ª Región Militar.—Dos de dibujante y una de vías de comunicación.

Comandancia de Obras de la 6.ª Región Militar.—Tres de obras y una de electricista.

Comandancia de Obras de la 7.ª Región Militar.—Una de electricista.

Comandancia de Obras de la 8.ª Región Militar.—Una de dibujante.

Comandancia de Obras de Canarias (Las Palmas).—Una de obras.

Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 2.ª Región Militar (Córdoba).—Una de mecánico automovilista.

Base Mixta de Carros de Combate y Tractores de Segovia.—Una de mecánico automovilista.

Parque Central de Ingenieros (Depósito Destacado de la 6.ª Región Militar (Villafria, Burgos).—Una de obras.

Parque Central de Ingenieros (Depósito Destacado de la 8.ª Región Militar (Rabade, Lugo).—Una de obras.

Jefatura de Ingenieros de la 4.ª Región Militar.—Una de dibujante.

Jefatura de Ingenieros de la 5.ª Región Militar.—Una de dibujante.

Parque Central de Transmisiones.—Una de dibujante y dos de telecomunicación.

Regimiento de Transmisiones número 2, para Cuerpo de Ejército.—Una de dibujante.

Regimiento de Transmisiones número 3, para Cuerpo de Ejército.—Una de dibujante.

Regimiento de Zapadores núm. 6, para Cuerpo de Ejército.—Una de dibujante.

Regimiento de Pontoneros.—Una de dibujante.

Batallón de Zapadores de la División de Infantería «Guadarrama» número 11.—Una de dibujante.

Batallón de Zapadores de la División de Infantería «Maestrazgo» número 31.—Una de dibujante.

Batallón de Transmisiones de la División de Infantería «Maestrazgo» número 31.—Una de dibujante.

Batallón de Zapadores de la División de Infantería «Inmortal Gerona» número 41.—Una de mecánico.

Batallón de Transmisiones de la División de Montaña «Urgel» núm. 42.—Una de telecomunicación.

Batallón de Transmisiones de la División de Infantería «Somosierra» número 61.—Una de telecomunicación.

Unidad de Automovilismo de la División de Infantería «Guadarrama» número 11.—Una de mecánico automovilista.

Escuela Militar de Montaña.—Una de electricista.

Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.—Una de dibujante.

Academia de Ingenieros.—Una de dibujante.

Las vacantes anunciadas de la especialidad mecánico automovilista podrán ser solicitadas por los de la mis-

ma especialidad de la Rama de Armamento y Material.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 25 de abril de 1962.

BARROSO



CUERPO JURIDICO MILITAR

Mandos

Para cubrir la vacante de mando de la Auditoría de Guerra de la 8.ª Región Militar, anunciada en turno de libre elección por Orden de 2 de los corrientes (D. O. núm. 77), he designado, con carácter forzoso, al coronel auditor de la Escala activa D. Saturnino Baquer Ferrer, a mis órdenes en la 5.ª Región Militar (plaza de Zaragoza).

Madrid, 25 de abril de 1962.

BARROSO

Ascensos

Por aplicación de lo dispuesto en la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), queda escalafonado en la Escala activa del Cuerpo Jurídico, sin ocupar número en la misma y colocándose a continuación del teniente coronel auditor D. José Rodríguez Devesa el teniente de Infantería, caballero mutilado permanente, D. Emerito Mayayo Jiménez, y con arreglo al artículo 19 de la citada Ley, se le asciende al empleo de capitán auditor, con antigüedad de 31 de marzo de 1942, y quedando en la situación que como perteneciente al Benemérito Cuerpo de Mutilados le corresponda.

Madrid, 25 de abril de 1962.

BARROSO

Vacantes de destino

De provisión normal (2.ª convocatoria).

Una de comandante auditor de la Escala activa, existente en la Secretaría de Justicia de la 7.ª Región Militar.

Documentación a remitir: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión: Diez días naturales.

Madrid, 25 de abril de 1962.

BARROSO



INTENDENCIA

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones que determina el Decreto núm. 900/1961, de 18 de mayo de 1961 (D. O. núm. 130), se declara aptos para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior, con la antigüedad de 17 de abril de 1962, al jefe y oficial de Intendencia de la Escala activa que a continuación se relacionan, quedando en la situación de a mis órdenes en Baleares y Región Militar que se indica:

A teniente coronel

Comandante de Intendencia (Escala activa) D. Carlos Rosado de la Iglesia, de Transportes, Propiedades y Accidentes de Valencia, en la 3.ª Región Militar (Valencia).

A capitán

Teniente de Intendencia (E. A.) don Joaquín Medina Pérez, del Hospital, Transportes y Subpagaduría de Mahón, en Baleares (Mahón).
Madrid, 24 de abril de 1962.

BARROSO

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25) y existir vacante, se declara aptos para el ascenso a brigada y se asciende a dicho empleo, con la antigüedad de 8 de marzo de 1962, a los sargentos primeros y sargentos de Intendencia que se relacionan, quedando en la situación de disponible en el Norte de Africa, Baleares, Canarias y Regiones Militares que se señalan y en comisión en los Centros y Unidades de procedencia, sin derecho a dietas ni pluses, hasta que por este Ministerio se les adjudique destino de plantilla con carácter voluntario o forzoso:

Sargento primero de Intendencia don José Gómez Varela, del Grupo de Intendencia de Baleares, en Baleares (Palma de Mallorca).

Otro, D. Valeriano Andrés González, del Almacén Central de Intendencia, en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Otro, D. José Abad Hernández, de la Agrupación de Intendencia número 3, en la 3.ª Región Militar (Valencia).

Otro, D. José Parejo Tirado, del Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta, en el Norte de Africa (Ceuta).

Otro, D. Antonio Domínguez García, del Centro Técnico de Intenden-

cia, en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Otro, D. Máximo Santana Álvarez, del Grupo de Intendencia de Canarias, en Canarias (Santa Cruz de Tenerife).

Sargento D. Benito González Izquierdo, de la Academia de Intendencia, en la 1.ª Región Militar (Ávila).

Otro, D. Juan Carbonell Arbós, del Grupo de Intendencia de Baleares, en Baleares (Palma de Mallorca).

Otro, D. Apolinar del Caño Herrero, de la Compañía de Intendencia de la División de Caballería «Jarama», en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Otro, D. Félix Martínez García, del Grupo de Intendencia del Sahara, en Canarias (El Aaiún).

Madrid, 24 de abril de 1962.

BARROSO

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Intendencia que a continuación se expresan:

Comandante de Intendencia de la Escala complementaria D. Juan Sánchez Simón, de la Jefatura de Intendencia de la 1.ª Región Militar, nueve trienios, a percibir desde 1 de mayo de 1962, por llevar veintisiete años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento.

Teniente auxiliar de Intendencia don Arcadio Gómez González, de la Agrupación de Intendencia núm. 7, siete trienios, a percibir desde 1 de mayo de 1962, por llevar veintitún años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento.

Ocho trienios, a percibir desde 1 de mayo de 1962, por llevar veinticuatro años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial

Comandante de Intendencia (Escala activa) D. Julio Zaldueño Gaztañaga, de la Base de Taller y Parque de Automóviles de la 6.ª Región Militar (Zorroza).

Otro, D. Agustín Lázaro Jurado, de la Agrupación de Intendencia de Reserva General.

Otro, D. José Thomas Núñez, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar y en comisión en la Fábrica Nacional de Toledo.

Capitán de Intendencia (E. A.) don Víctor del Pozo González, de la Unidad de Automóviles de la Comandancia General de Ceuta.

Madrid, 24 de abril de 1962.

BARROSO

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trie-

nios acumulables que se indican a los suboficiales de Intendencia que a continuación se expresan:

Brigada de complemento de Intendencia D. Antonio Moyano Rivera, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, en Córdoba, seis trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1961, por llevar dieciocho años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento.

Sargento de Intendencia D. Víctor Busutil Varona, del Grupo de Intendencia de Baleares, dos trienios, a percibir desde 1 de mayo de 1962, por llevar seis años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento.

Ocho trienios, a percibir desde 1 de mayo de 1962, por llevar veinticuatro años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento

Brigada de Intendencia D. Antonio Rajo Pérez, de la Brigada Blindada «Hernán Cortés» núm. 2.

Brigada de complemento de Intendencia D. Avelino Torrado Rivadeneira, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, en Barcelona.

Siete trienios, a percibir desde 1 de mayo de 1962, por llevar veintitún años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento

Brigada de Intendencia D. Julio Ulloa Melriño, de la Jefatura de Intendencia de la División de Montaña «Navarra» núm. 62.

Otro, D. Agustín Belmonte López, del Grupo de Intendencia de la División de Infantería «Maestrazgo» número 31.

Otro, D. Juan García Manso, de la Agrupación de Intendencia de Reserva General.

Otro, D. Victoriano Grande Quiroga, de la misma.

Otro, D. Eugenio Sánchez García, de la Base de Parque y Talleres de Automóviles de Torrejón de Ardoz.

Brigada de complemento D. Ramón Vázquez Alonso, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, en Santa Cruz de Tenerife.

Otro, D. Manuel Salgado Rivadulla, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles en La Coruña.

Sargento primero de Intendencia don Manuel Bayo Torres, de la Agrupación de Intendencia núm. 3.

Madrid, 23 de abril de 1962.

BARROSO

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas en segunda convocatoria por Orden de 3 de abril de 1962 (D. O. núm. 78), pasa destinado a la Unidad que se indica, el oficial de Intendencia que a continuación se expresa.

FORZOSO /

De acuerdo con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), modificado por Orden de 10 de mayo de 1960 (D. O. núm. 107).

A la Agrupación de Intendencia número 1 (P. M. y G. S. R.)

Capitán de Intendencia (E. A.) don Luis Lozano González, a mis órdenes en el Norte de África.
Madrid, 24 de abril de 1962.

BARROSO

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas en segunda convocatoria por Orden de 29 de marzo de 1962 (D. O. núm. 74), pasan destinados a las Unidades y Dependencias que se indican los oficiales de Intendencia que a continuación se relacionan.

VOLUNTARIOS

Al Laboratorio y Parque de Farmacia de Calatayud

Teniente de Intendencia (E. A.) don Antonio Castro Muloz, del Grupo de Intendencia de la División de Montaña «Teruel» núm. 51.

A la Compañía de Intendencia de la Brigada Blindada «Castillejos» núm. 3

Teniente de Intendencia (E. A.) don Francisco Matarredona Sala, de la Pagaduría de los Servicios Financieros de la Provincia del Sahara, cesando en la situación de «Al servicio de otros Ministerios».

A la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la Comandancia General de Melilla

Capitán de Intendencia (E. A.) don Francisco Tapia García, del Parque de Artillería de Ceuta. (En plaza de comandante.)

FORZOSOS

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148)

A la Pagaduría de Haberes de la 6.ª Región Militar

Capitán de Intendencia (E. A.) don Luis Quirós García, a mis órdenes en 7.ª Región Militar.

A la Agrupación de Intendencia número 8 (P. M. y G. S. R.)

Capitán de Intendencia (E. A.) don José Burgos Muzas, a mis órdenes en Baleares.

De acuerdo con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 22 de la

Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), modificado por Orden de 10 de mayo de 1960 (D. O. núm. 107)

A la Pagaduría de Haberes de la 8.ª Región Militar

Capitán de Intendencia (E. A.) don Demetrio Fenech León, disponible en la 8.ª Región Militar.
Madrid, 24 de abril de 1962.

BARROSO

Declaración de aptitud

Como resultado del curso de aptitud para el ingreso en la Escala Auxiliar convocado por Orden de 6 de junio de 1961 (D. O. núm. 131), se publica a continuación relación de los subtenientes y brigadas de Intendencia que han sido declarados aptos en el mismo, quienes quedan escalafonados por el orden que se expresa, en virtud de la concepción obtenida:

Don José Calzado Pérez.
Don Victoriano Grande Quiroga.
Don Genaro Zamoro Cáceres.
Don Juan Naya Vázquez.
Don Andrés Florin Godino.
Don Marcelino Guerra Iglesias.
Don Francisco López Gordo.
Don Modesto Alonso Crespo.
Don Eugenio Sánchez García.
Don Manuel Díez García.
Don Manuel López Rodríguez.
Don José García Rouquero.
Don Leonardo Fustero Sodeto.
Don Marcos Gallo Fernández.
Don Ricardo Alvarino Leal Piñeiro.
Don Adolfo Puertas Bautista.
Don Miguel Bosada de la Fuente.
Don Manuel Peguero Mesa.
Don Agustín Belmonte López.
Don Plácido Camolas Vázquez.
Don Miguel Iniesta Sánchez.
Don Nicolás Martín Domínguez.
Don Francisco Mateos Varela.
Don Rafael Pérez Santamaría.
Don Gaspar Revilla Aguado.
Don Alejandro Pérez Fando.
Don Abel Mateos Varela.
Don Emilio García Blanco.
Don Hermenegildo Alonso Higuera.
Don Vicente Burgos Martínez.
Don Bernardino Pérez Acevedo.
Don Félix Couto Rodríguez.
Don Manuel Molina Orden.
Don David San Miguel Fernández de Luco.
Don José Díaz López.
Don Joaquín Domínguez Limón.
Don Lope Martínez Mediavilla.
Don Rafael Blasco Jiménez.
Madrid, 24 de abril de 1962.

BARROSO



SANIDAD MILITAR

Vacantes de mando

De libre elección.
Una de coronel médico (E. A.) del

Cuerpo de Sanidad para el mando y Dirección de la Academia de Sanidad Militar.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión: Quince días.
Madrid, 24 de abril de 1962.

BARROSO

De libre elección.

Se anuncian para ser cubiertas las vacantes de coronel médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad para el mando de las Agrupaciones que a continuación se indican:

Agrupación de Sanidad Militar número 6.—Una.

Agrupación de Sanidad Militar número 8.—Una.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión: Quince días.
Madrid, 24 de abril de 1962.

BARROSO

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 21 del actual el coronel médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Alfredo Hurtado de Mendoza Oliva, Jefe de los Servicios de Sanidad de la 3.ª Región Militar, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 24 de abril de 1962.

BARROSO

Vacantes de destino

De libre elección.

Se anuncian para ser cubiertas las vacantes de coronel médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad para la Dirección de los Hospitales Militares que a continuación se indican:

Hospital Militar de Valencia.—Una.

Hospital Militar de Burgos.—Una.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión: Quince días.
Madrid, 24 de abril de 1962.

BARROSO

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina el

Decreto 900/1961, de 18 de mayo de 1961 (D. O. núm. 130), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato, con la antigüedad de 22 de abril de 1962, a los jefes y oficial médicos (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan, quedando en la situación que también se indica.

A coronel médico

Teniente coronel médico D. Francisco Villaplana Guillén, de la Plana Mayor de Mando y Plana Mayor Administrativa de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 3, quedando a mis órdenes en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

A teniente coronel médico

Comandante médico D. Aquilino Fernández García, de la Fábrica de La Coruña, dependiente de la Empresa Nacional «Santa Bárbara», de Industrias Militares, Sociedad Anónima, quedando confirmado en su destino y en la situación de «Al Servicio de otros Ministerios», como comprendido en el Primer Grupo de la Orden de 10 de mayo de 1961 (D. O. número 100).

A comandante médico

Capitán médico D. Juan García de Lomas y de la Herranz, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 5, quedando a mis órdenes en la 2.ª Región Militar, plaza de Algeciras. Madrid, 25 de abril de 1962.

BARROSO

Por existir vacantes con motivo de haber sido transferidas con carácter circunstancial a la Escala auxiliar del Cuerpo de Sanidad Militar, vacantes de capitán de la Escala complementaria, y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 22 de diciembre de 1955 (D. O. núm. 292) y artículo 84 de la Orden para su aplicación de 30 de enero de 1956 (D. O. número 25), ampliada por otra de 28 de julio de 1960 (D. O. núm. 173), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo de capitán, con antigüedad de 9 de marzo de 1962, a los tenientes auxiliares de Sanidad Militar que a continuación se relacionan, los que quedan en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indica.

Teniente auxiliar D. Calixto Santillana García, de la Plana Mayor de Mando y Administrativa de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 7, en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid.

Otro, D. Ladislao Espina Casas, del Grupo de Sanidad Militar de Canarias, en dicho Archipiélago, plaza de Santa Cruz de Tenerife.

Otro, D. Eustasio Acón Rey, de la Plana Mayor de Mando y Administrativa de la Agrupación de Sanidad

Militar núm. 8, en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

Otro, D. Damián Simón Rodrigo, del Grupo de Sanidad de la División de Montaña «Urgel» núm. 42, en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Otro, D. Juan Bolaños Rodríguez, del Grupo de Sanidad de la Comandancia General de Ceutá, en el Norte de Africa, plaza mencionada.

Otro, D. Andrés Domínguez Moreno, del Grupo de Sanidad de la División de Infantería «Maestrazgo» núm. 31, en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Madrid, 17 de abril de 1962.

BARROSO

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 22 de diciembre de 1955 (D. O. número 292) y la Orden para su aplicación de 30 de enero de 1956 (D. O. número 25), se promueven al empleo de teniente de la Escala auxiliar del Cuerpo de Sanidad Militar, con antigüedad de 24 de junio de 1961, a los brigadas de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas donde radican sus Unidades, y en comisión en las mismas, sin derecho a dietas ni pluses hasta que por este Ministerio les sea adjudicado destino de plantilla.

Brigada D. José Ferreira Corral, de la Plana Mayor de Mando y Administrativa de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 8, colocándose en el escalafón a continuación del teniente don Donaciano Fernández Rodríguez.

Otro, D. Manuel Rojas Parejo, del Grupo de Sanidad de la División de Infantería «Reyes Católicos» núm. 91, colocándose en el escalafón a continuación del teniente D. Anastasio Izquierdo Saldón.

Otro, D. Gerardo Díez Sanz, del Grupo de Sanidad de la División de Infantería «Somosierra» núm. 61, colocándose en el escalafón a continuación del teniente D. Leandro Calvo Gómez.

Otro, D. Antonio Gálvez Mesa, del Grupo de Sanidad de la División de Infantería «Reyes Católicos» núm. 91, colocándose en el escalafón a continuación del teniente D. Tomás Noriega Fernández.

Otro, D. Mariano de Francisco García, del Parque Central de Sanidad Militar, colocándose en el escalafón a continuación del teniente D. Antonio Camacho García.

Otro, D. Celestino Castellanos Rojo, de la Compañía de Higiene de la 6.ª Región Militar, colocándose en el escalafón a continuación del teniente don Juan García Rivas.

Otro, D. Martín Alonso García, del Grupo de Sanidad de la División de Infantería «Maestrazgo» núm. 31, colocándose en el escalafón a continuación del teniente D. Francisco Sana-lujo Mantecón.

Otro, D. Alfonso González Conradi, del Grupo de Sanidad para Cuerpo de

Ejército de la 2.ª Región Militar, colocándose en el escalafón a continuación del teniente D. José Monroy Ruiz.

Otro, D. Andrés Romerales Bermejo, de la Compañía de Higiene de la 7.ª Región Militar, colocándose en el escalafón a continuación del teniente don Manuel Fernández Fernández.

Otro, D. Francisco Redondo Hidalgo, del Grupo de Higiene para Ejército de la 1.ª Región Militar, colocándose en el escalafón a continuación del teniente D. Francisco Molina Santos.

Otro, D. Manuel Roibas González, del Grupo de Sanidad de la Comandancia General de Melilla, colocándose en el escalafón a continuación del teniente D. Asterio Ruiz Mínguez.

Otro, D. Antonio Golpe Pernas, de la Plana Mayor de Mando y Administrativa de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 8, colocándose en el escalafón a continuación del teniente D. Manuel Soriano Guillén.

Madrid, 24 de abril de 1962.

BARROSO

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25), y existir vacantes, se declaran aptos para el ascenso y se promueven al empleo inmediato, con la antigüedad que a cada uno se indica, a los sargentos primeros del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares correspondientes y agregados a las Unidades donde prestan sus servicios, sin derecho a dietas ni pluses, hasta que anunciadas nuevas vacantes que hayan podido ser solicitadas se publiquen los destinos correspondientes a ellas.

Con antigüedad de 1 de febrero de 1960

Sargento primero D. Sebastián Ortega González, de la Compañía de Servicios de la 6.ª Región Militar, colocándose en el escalafón a continuación del brigada D. Andrés Romerales Bermejo.

Con antigüedad de 8 de marzo de 1962

Sargento primero D. Francisco Pérez Rodríguez, del Grupo de Sanidad para Cuerpo de Ejército de la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Teófilo Santos Giraldo, del Grupo de Sanidad de la División de Caballería «Jarama».

Otro, D. Abundo Sierra Martínez, del Grupo de Sanidad de la División de Infantería «Somosierra» núm. 61.

Otro, D. Fernando Solís Bermejo, del Grupo de Sanidad de la División de Montaña «Teruel» núm. 51.

Otro, D. Hipólito García Rico, del Grupo de Sanidad de la División de Caballería «Jarama».

Otro, D. José Fernández Jiménez, del Grupo de Sanidad de la Comandancia General de Melilla.

Otro, D. Florencio Romero Rubio,

de la Compañía de Higiene de la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Francisco Carrillo Rosa, del Grupo de Sanidad Militar de la Provincia del Sahara.

Otro, D. Jesús Arce Amoretti, de la Compañía de Servicios de la 6.ª Región Militar.

Otro, D. José Rodríguez González, de la Compañía de Higiene de la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Rafael Burgos Aguado, de la Compañía de Higiene de la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Emilio Navarro Cañadas, de la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar.

Otro, D. Emilio de Lahez-Acín, del Grupo de Sanidad de la Comandancia General de Melilla.

Otro, D. Juan Molero Serra, del Grupo de Sanidad Militar de Baleares.

Otro, D. Roberto Sánchez Jiménez, de la Compañía de Servicios de la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Enrique Alfambra Martínez, del Grupo de Sanidad de la División de Montaña «Navarra» número 62.

Otro, D. Apolonio Mayoral Yáñez, del Grupo de Sanidad de la División de Caballería «Jarama».

Otro, D. Germán Gonzalo Palacios, de la Compañía de Servicios de la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Ramón de Cáceres Matías, del Grupo de Sanidad de la División Acorazada «Brunete».

Otro, D. Francisco Herrero Sánchez, de la Compañía de Servicios de la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Fernando Casado García, del Grupo de Sanidad de la División de Infantería «Reyes Católicos» número 91.

Otro, D. Honorio Martín Pérez, del Grupo de Sanidad de la División de Infantería «Oviedo» núm. 71.

Otro, D. Joaquín Mateos San Miguel, del Grupo de Sanidad de la Comandancia General de Ceuta.

Otro, D. Luis Ruiz Navarro, del Grupo de Sanidad de la División de Montaña «Huesca» núm. 52.

Otro, D. César Fernández de Velasco-Lerena, de la Compañía de Higiene de la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Antonio García Torres, del Grupo de Higiene para Ejército de la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Julio Cardero Aragón, del Grupo de Sanidad de la Comandancia General de Ceuta.

Otro, D. Pablo Santillán Alonso, del Grupo de Sanidad de la División de Montaña «Navarra» núm. 62.

Otro, D. Olegario Crespo Díaz, del Grupo de Sanidad de la División de Infantería «Socinosterra» núm. 61.

Otro, D. Primitivo Valles Redondo, del mismo Grupo que el anterior.

Otro, D. Antonio Artacho Florín, del Grupo de Sanidad de la Comandancia General de Ceuta.

Otro, D. José Lorenzo Rodrigo, de la Compañía de Servicios de la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Juan Bolaños Romero, del Grupo de Higiene para Ejército de la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Antonio Molina Martín, de la Compañía de Servicios de la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Juan Fattore Moles, del Grupo de Sanidad de la División de Infantería «Reyes Católicos» número 91.

Otro, D. Francisco Ruiz Gutiérrez, del Grupo de Sanidad de la Comandancia General de Melilla.

Madrid, 16 de abril de 1962.

BARROSO

Escala de complemento

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente médico de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar don Juan Sambola Casanovas, con destino en el Regimiento de Artillería número 22, con doña Adela Cabrer Costales.

Madrid, 18 de abril de 1962.

BARROSO

Ceses

Cesa a voluntad propia en su destino el alférez de complemento de Infantería (médico) don Julián Burguete Sanjurjo, de la 2.ª Circunscripción de las Fuerzas de Policía Armada (Sevilla), quedando en la situación de disponible ajena al servicio activo que determina el párrafo último, artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), en la 4.ª Región Militar, con residencia en Barcelona.

Madrid, 24 de abril de 1962.

BARROSO

Destinos

Como resultado del concurso anunciado, por Orden de 23 de febrero último (D. O. núm. 47), pasan destinados, con carácter voluntario, a los Hospitales Militares que se indican, los oficiales médicos de complemento que a continuación se relacionan y en las condiciones que en aquella Orden se determinaban.

Las Autoridades regionales, antes de facilitarles el oportuno pasaporte, exigirán a los interesados la presentación del título de licenciado en Medicina y Cirugía o el resguardo de haber satisfecho su importe, y tomarán razón del mismo, dando cuenta a este Ministerio.

Al Hospital Militar Central «Gómez Ulla»

Alférez de complemento de Infantería (médico) D. Fernando Alberca

Cordero, para el Servicio de Neurocirugía, de disponible en la 1.ª Región Militar, con residencia en Madrid.

Al Hospital Militar de Lérida

Alférez médico de complemento don Salvador Ayneto Amat, para el Servicio de Cirugía, de disponible en la 5.ª Región Militar, con residencia en Binefar (Huesca).

Otro, D. Victoriano Rodríguez Oscáriz, para el Servicio de Radiología, de disponible en la misma Región que el anterior, con residencia en Villanueva del Gállego (Zaragoza).

Al Hospital Militar de Gerona

Alférez médico de complemento don Ernesto Correger Vidal, para el Servicio de Cirugía, de disponible en la 4.ª Región Militar, con residencia en Gerona.

Al Hospital Militar de Zaragoza

Alférez médico de complemento don Federico Gan Caujape, para el Servicio de Tocoginecología, de disponible en la 5.ª Región Militar, con residencia en Zaragoza.

Al Hospital Militar de Granada

Alférez médico de complemento don José Dafos Ruiz, para el Servicio de Cirugía, de disponible en la 9.ª Región Militar, con residencia en Granada.

Alférez de complemento de Infantería (médico) D. Manuel Fernández Guerrero, para el Servicio de Anestesiología, de disponible en la misma Región y residencia que el anterior.

Alférez médico de complemento don Federico Cabrera Casas, para el Servicio de Tocoginecología, del Grupo de Sanidad de la División de Infantería «Reyes Católicos» núm. 91.

Al Hospital Militar de Málaga

Alférez de complemento de Infantería (médico) D. Alberto Torres de Navarra y Cisterna, para el Servicio de Cirugía, de disponible en la 9.ª Región Militar, con residencia en Málaga.

Al Hospital Militar de Palma de Mallorca

Alférez médico de complemento don Antonio Yarza Colomar, para el Servicio de Cirugía, de disponible en Baleares, con residencia en Palma de Mallorca.

Madrid, 18 de abril de 1962.

BARROSO

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 22 del actual, el subteniente de complemento de Sanidad Militar don Eusebio Bejarano Izquierdo, en

situación de colocado en Madrid, como perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 23 de abril de 1962.

BARROSO



FARMACIA MILITAR

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290); se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales farmacéuticos que a continuación se relacionan:

Teniente coronel farmacéutico don Luis Bermejo Correa, de la Farmacia Central de la 5.ª Región Militar, once trienios por llevar treinta y tres años de servicios desde su primera revista administrativa como oficial, a percibir desde 1 de abril de 1962.

Comandante farmacéutico D. Francisco Martín Rodríguez, del Laboratorio de Farmacia Militar de Córdoba, seis trienios por llevar dieciocho años de servicios desde su primera revista administrativa como oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1962.

Otro, D. Rafael Gómez Naranjo, del Laboratorio de Farmacia Militar de Córdoba, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicios desde su primera revista administrativa como oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1962.

Capitán farmacéutico D. Manuel Galvalda Aseáibar, de la Farmacia del Hospital Militar de Lérida, cuatro trienios por llevar doce años de servicios desde su primera revista administrativa como sargento de complemento, a percibir desde 1 de mayo de 1962.

Otro, D. Luis del Nido Montesiños, de la Farmacia del Hospital Militar de Segovia, cuatro trienios por llevar doce años de servicios desde su primera revista administrativa como sargento de complemento, a percibir desde 1 de mayo de 1962.

Otro, D. Luis Paredes Sánchez del Río, de la Farmacia Central de Melilla, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicios desde su primera revista administrativa como oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1962.

Madrid, 25 de abril de 1962.

BARROSO

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican al personal del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Farmacia Militar que a continuación se relaciona:

Diez trienios por llevar treinta años de servicios desde su primera revista administrativa como practicante militar, a percibir desde 1 de mayo de 1962

Practicante de primera D. Jesús Cruz Moreno de la Santa, de la Farmacia Militar núm. 2, de Madrid.

Otro, D. José Rivera Rómera, del Instituto Farmacéutico del Ejército.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicios desde su primera revista administrativa como practicante militar, a percibir desde 1 de mayo de 1962

Practicante de primera D. Epifanio Castro Lamaza, de la Farmacia del Hospital Militar de Segovia.

Otro, D. Martín Sánchez Gutiérrez, del Instituto Farmacéutico del Ejército.

Madrid, 25 de abril de 1962.

BARROSO

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden al practicante de Farmacia del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército D. Damián Román Otón, de la Farmacia Militar de Murcia, nueve trienios acumulables por llevar veintisiete años de servicios desde su primera revista administrativa como practicante militar, a percibir desde 1 de mayo de 1962.

Madrid, 25 de abril de 1962.

BARROSO

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. número 257), se concede licencia para contraer matrimonio con doña María Rafaela Fernández Martos al teniente farmacéutico D. Manuel Ortiz Oliver, del Depósito de Medicamentos de la Comandancia General de Melilla.

Madrid, 25 de abril de 1962.

BARROSO



VETERINARIA MILITAR

Destinos

Para cubrir las vacantes de provisión normal de oficiales veterinarios (Escala activa), anunciadas por Orden de 5 de marzo de 1962 (DIARIO OFICIAL núm. 80), pasan destinados a las Unidades que se indican los que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS

Al Regimiento de Artillería núm. 30

Capitán veterinario (E. A.) don Eufemio Rollón Fernández, de la Unidad de Veterinaria de la Comandancia General de Ceuta.

FORZOSOS

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1953 (D. O. número 148).

Al Batallón Alba de Tormes número XXXV de la 1.ª Agrupación de la División de Montaña «Urgel» núm. 42

Capitán veterinario (E. A.) don Juan Saataolalla Valenzuela, de a mis órdenes en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Al Batallón Gravelinas núm. XXV de la 2.ª Agrupación de la División de Montaña «Huesca» núm. 52

Capitán veterinario (E. A.) don Odulio Álvarez Fernández, de a mis órdenes en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos.

Madrid, 25 de abril de 1962.

BARROSO

Para cubrir la vacante de provisión normal de Suboficiales Especialistas Herradores y Maestros Herradores Forjadores del C. A. S. E., anunciada por Orden de 5 de abril de 1962 (D. O. núm. 80) y de acuerdo con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), modificado por Orden de 10 de mayo de 1960 (D. O. número 107), pasa destinado con carácter forzoso a la Yeguada Militar de Lore-Toki el maestro herrador don Jesús Doval Fuentes, de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de San Sebastián.

Madrid, 25 de abril de 1962.

BARROSO

Antigüedad

La Orden de 19 de abril de 1962 (D. O. núm. 92), por la que se ascienden a teniente de la Escala auxiliar a cinco brigadas de Veterinaria, queda rectificada en el sentido, de que la antigüedad que se les confiere es la de 9 de marzo de 1962 y no la que se cita en la referida Orden.

Madrid, 25 de abril de 1962.

BARROSO



CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Vacantes de destino

De provisión normal. (Dispensado plazo de mínima permanencia.)

Agrupación de Infantería Castilla número 16.—Una de capitán capellán. Agrupación de Infantería Española número 18.—Una de teniente capellán.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones:
Diez días naturales.
Madrid, 25 de abril de 1962.

BARROSO

De provisión normal. Para oficiales
capellanes (E. A.).

Para capitanes capellanes

Regimiento Mixto de Artillería nú-
mero 94.
Regimiento Mixto de Ingenieros de
Canarias.

Para tenientes capellanes.

Batallón Independiente de Infantería
Lanzarote núm. LIV.
Grupo Independiente de Artillería
Antiaérea núm. 2.
Hospital Militar de Las Palmas.
Documentación: Papeleta de peti-
ción de destino.
Plazo de admisión: Quince días
naturales.
Madrid, 25 de abril de 1962.

BARROSO

Destinos

Como resultado del concurso anun-
ciado en segunda convocatoria por
Orden de 27 de marzo de 1962 (DIARIO
OFICIAL núm. 72), y a propuesta del
Vicario General Castrense, pasan a
prestar sus servicios en los destinos
que se expresan los tenientes cape-
llanes que a continuación se relacio-
nan:

A la 3.ª Circunscripción de la Policía Armada

Don Eusebio Espinosa de Godos, de
la Agrupación de Infantería Siman-
cas núm. 4.

A la 7.ª Circunscripción de la Policía Armada

Don Antonio Alvarez García, del Ba-
tallón de Zapadores de la División
de Infantería «Inmortal Gerona» nú-
mero 41.
Madrid, 25 de abril de 1962.

BARROSO



OFICINAS MILITARES

Vacantes de destino

De libre elección, para oficiales de
Oficinas Militares (E. A.).
Servicio de Suministros Varios de
Sevilla.—Una.
Documentación: Instancia y Ficha-
resumen.
Plazo de admisión de peticiones:
Quince días.
Madrid, 25 de abril de 1962.

BARROSO

Destinos

Para cubrir la vacante de concur-
so anunciada por Orden de 6 de mar-
zo de 1962 (D. O. núm. 55), se desti-
na con carácter voluntario a la Sub-
secretaría de este Ministerio (Pagadu-
ría y Caja Central Militar) al tenien-
te de Oficinas Militares (E. A.) don
Manuel Martínez Ortiz, del Laborato-
rio Químico Central de Armamento.
Madrid, 25 de abril de 1962.

BARROSO



AGRUPACION OBRERA Y TOPOGRAFICA DEL SERVI- CIO GEOGRAFICO

Ascensos

Por tener cumplidas las condicio-
nes prevenidas en la Ley de 19 de
abril de 1961 (D. O. núm. 94), se de-
clara apto para el ascenso y se pro-
mueve al empleo de teniente topógra-
fo, con la antigüedad de 25 de mar-
zo de 1962, al alférez topógrafo de la
Agrupación Obrera y Topográfica del
Servicio Geográfico del Ejército don
Anselmo Rafael de Lamoga, quedando
confirmado en su actual destino.
Madrid, 25 de abril de 1962.

BARROSO

Escala de complemento

Bajas

Según comunica la Autoridad mili-
tar correspondiente, el día 7 de abril
de 1962 falleció en la plaza de San
Sebastián el alférez topógrafo de com-
plemento D. Manuel Fernández Mo-
reno, que se hallaba en situación de
colocado en la R. E. N. F. E. de Irún,
como perteneciente a la Agrupación
Temporal Militar para Servicios Civi-
les.
Madrid, 25 de abril de 1962.

BARROSO

Trienios

Con arreglo a lo que determina la
Orden de 22 de diciembre de 1950
(D. O. núm. 290), se conceden siete
trienios acumulables por llevar vein-
tinueve años de servicio desde su ascen-
so a sargento, a percibir desde 1 de
mayo de 1962 al brigada topógrafo de
complemento D. Víctor Ruppen Mar-
tín, de la Agrupación Temporal Mi-
litar para Servicios Civiles, y en si-
tuación de reemplazo voluntario en la
plaza de La Coruña.
Madrid, 25 de abril de 1962.

BARROSO

Dirección General de Mutlados de Guerra por la Patria



Trienios

Con arreglo a lo que determina la
Orden de 23 de diciembre de 1950
(D. O. núm. 290), se conceden los trie-
nios acumulables que se indican, des-
de su ascenso a oficial o suboficial,
a los jefes y oficial del extinguido
Cuerpo de Inválidos Militares rela-
cionados a continuación, a partir de
1 de mayo de 1962.

Coronel D. Emilio Martínez Martí-
nez, trece trienios por llevar treinta
y nueve años de servicio.

Comandante D. Francisco Centeno
López, doce trienios por llevar treinta
y seis años de servicio.

Otro, D. José Segorbe Vallejo, once
trienios por llevar treinta y tres años
de servicio.

Diez trienios por llevar treinta años de servicio

Comandante Sidi Selan Ben Moha-
med, núm. 111.

Otro, Sidi Lahosain Ben Al-lal Sidi
Mohan, núm. 106.

Otro, Sidi Mohamed Ben Mohamed,
número 110.

Capitán Sidi Ali Ben Mohamed, nú-
mero 105.

Madrid, 24 de abril de 1962.

BARROSO

Con arreglo a lo que determina la
Orden de 22 de diciembre de 1950
(D. O. núm. 290), se conceden los trie-
nios acumulables que se indican
desde su ascenso a sargento a los
suboficiales del extinguido Cuerpo de
Inválidos Militares que a continua-
ción se relacionan, a partir de 1 de
mayo de 1962.

Subteniente D. Juan Font Juliana,
trece trienios por llevar treinta y nue-
ve años de servicio.

Otro, D. Eduardo Jesús Tejerina, doce
trienios por llevar treinta y seis
años de servicio.

Otro, D. Francisco Paredes Alcacer,
ocho trienios por llevar veinticuatro
años de servicio.

Otro, Sidi Majallud, Ben Ab-bas Cha-
ni, núm. 178, siete trienios por llevar
veintidós años de servicio.

Madrid, 24 de abril de 1962.

BARROSO

Ascensos

Por reunir las condiciones que de-
termina el artículo 9.º del vigente Re-
glamento del extinguido Cuerpo de
Inválidos Militares de 5 de abril de
1933, («C. L.» núm. 159), se asciende

al empleo inmediato superior a los jefes del referido Cuerpo que a continuación se relacionan, con la antigüedad y efectividad de 1 de abril de 1962.

A teniente coronel

Comandante D. David Montenegro González.

Otro, Sidi Hamed Ben Abdal-La Ben Amarani, núm. 22.

Madrid, 24 de abril de 1962.

BARROSO

Se concede el ingreso en el Bénémerito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de mutilado absoluto en acto de servicio a los oficiales relacionados a continuación, por hallarse comprendidos en el párrafo 2.º del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría Militar de Haberes de Madrid.

Capitán médico de la Armada don Luis Sanz Falcés.

Teniente de Artillería de la Escala auxiliar D. Antonio Prieto Morales.

Madrid, 24 de abril de 1962.

BARROSO

Ingresos

Se concede el ingreso en la Sección de Inútiles para el Servicio, dependiente de la Dirección General de Mutilados, al policía armada D. Miguel Casado Ranz, por hallarse comprendido en el artículo 13 de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. número 296), debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría Militar de Haberes de Madrid.

Madrid, 24 de abril de 1962.

BARROSO

Causa baja como mutilado absoluto en acto de servicio y alta como caballero mutilado absoluto de guerra por la Patria el soldado de Infantería D. Francisco Sánchez Ruiz, por hallarse comprendido en

el párrafo 1.º del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. número 296), debiendo percibir sus devengos por la misma Pagaduría Militar de Haberes que actualmente los percibe.

Madrid, 24 de abril de 1962.

BARROSO

Causa baja como mutilado permanente en acto de servicio y alta como caballero mutilado absoluto de guerra por la Patria el soldado de Infantería D. Jesús Penas Núñez, por hallarse comprendido en el párrafo primero del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), debiendo percibir sus devengos por la misma Pagaduría Militar de Haberes que actualmente los percibe.

Madrid, 24 de abril de 1962.

BARROSO

Aumento de sueldo

Por reunir las condiciones que determina el artículo 17 del vigente Reglamento del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares de 5 de abril de 1933 («C. L.» núm. 159), se le concede un aumento en el sueldo de 579,20 pesetas anuales, correspondiente al 20 por 100 del sueldo base al cabo del mencionado Cuerpo D. Vicente Fernández Pizarro, a percibir desde 1 de mayo de 1962.

Madrid, 24 de abril de 1962.

BARROSO

Dirección General de la Guardia Civil



Destinos

Por aplicación del artículo 2.º de la Orden ministerial de 1 de julio de

1933 (D. O. núm. 148), he designado para cubrir la vacante anunciada por Orden de 30 de marzo último (D. O. número 75), para la Plana Mayor del 3.º Tercio de la Guardia Civil, al teniente coronel de dicho Cuerpo, perteneciente al Grupo de «Mando de Armas», D. Julio Ortega de Miguel, el cual cesa en su actual situación de a las órdenes del Director general.

Madrid, 25 de abril de 1962.

BARROSO

Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada por Orden de 30 de marzo último (D. O. núm. 75), para la Plana Mayor del 1.º Tercio de la Guardia Civil, se destina al teniente coronel de dicho Cuerpo, perteneciente al Grupo de «Mando de Armas», don Manuel Cervero Agorreta, el cual cesa en su actual situación de a las órdenes del Director general.

Madrid, 25 de abril de 1962.

BARROSO

Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada por Orden de 30 de marzo último (D. O. núm. 75), para la Plana Mayor del 4.º Tercio de la Guardia Civil, se destina al teniente coronel de dicho Cuerpo, perteneciente al Grupo de «Mando de Armas», don Mariano de Santos González, el cual cesa en su actual situación de a las órdenes del Director general.

Madrid, 25 de abril de 1962.

BARROSO

Retiros

La Orden de fecha 23 del actual (D. O. núm. 94), se entenderá aclarada en el sentido de que el guardia segundo de la Guardia Civil que figura relacionado en el tercer lugar de la página 328, columna tercera, se llama José Ponce Gil.

Madrid, 26 de abril de 1962.

BARROSO

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

GOBIERNO MILITAR DE CEUTA

Un Cuerpo de esta guarnición desea adquirir por concierto directo menaje para comedor de tropa, admitiéndose ofertas para el mismo, en pliego cerrado, hasta el día 10 de mayo próximo.

Los señores industriales a quienes interesa pueden obtener los informes necesarios en este Gobierno Militar.

El importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Ceuta, 18 de abril de 1962.

Núm. 308

P. 3-2

ESCUELA DE APLICACION DE INGENIEROS Y TRANSMISIONES DEL EJERCITO

De conformidad con el proyecto número A-5-59, y para la adquisición de mobiliario y enseres para despachos, oficinas y dependencias generales de esta Escuela (expediente núm. 5.º), las casas interesadas remitirán ofertas en sobre cerrado y lacrado, ajustadas a los pliegos de condiciones

técnicas y legales expuestos en la Pagaduría de esta Escuela, carretera de Extremadura, kilómetro 8.

Las ofertas deberán presentarse en el plazo de doce días desde la publicación de este anuncio.

Los gastos de anuncios, por cuenta de los adjudicatarios.

Campamento (Madrid), 25 de abril de 1962.

Núm. 311

P. 4-1

"DIARIO OFICIAL" Y "COLECCION LEGISLATIVA" del Ministerio del Ejército

Obras y folletos que se hallan a la venta en el mismo

	Pesetas
Hojas de Servicios.	
Hoja de Servicios completa (cubierta, cinco pliegos, certificado y ficha) ...	5,90
Hoja de Servicios (cubierta, cinco pliegos y certificado) ...	4,40
Pliego suelto ...	0,60
Hoja anual ...	0,60
Ficha ...	1,50
Copia ficha ...	1,00
Cubierta ...	0,80
Libréttas de tiro.	
Cubiertas dispuestas para contener todas las libréttas ...	0,50
Libréttá de mosquetón o fusil (1.º ó 2.º años) ...	0,70
» de fusil ametrallador ...	0,70
» de tiro antiaéreo con fusil ametrallador ...	0,70
» de subfusil ametrallador (1.º y 2.º años) ...	0,70
» de pistola (1.º y 2.º años) ...	0,70
» de granada de mano (1.º y 2.º años) ...	0,60
» de mortero de 50 mm. (1.º y 2.º años) ...	0,70
Reglamentos.	
Programas Academia General Militar ...	10,00
Reglamento de la Asociación Mutua Benéfica del Ejército de Tierra. Año 48.	3,00
Reglamento de la Asociación Mutua Benéfica del Ejército de Tierra. Año 62.	6,00
Reglamento de Actos y Honóres ...	2,00
Reglamento provisional para el reclutamiento del Voluntariado en el Ejército de Tierra ...	5,00
Estatutos del Montepío de Previsión Social y Reglamento de Trabajo del Personal Civil no funcionario, dependiente de los Establecimientos Militares ...	4,00
Programa Academia de Farmacia ...	3,00
Reglamento para el Régimen interior de las Academias Especiales de Infantería, Caballería, Artillería, Ingenieros e Intendencia ...	5,00
Varios.	
Impreso solicitud Premio Constancia ...	0,60
Licencias absolutas oficiales de complemento ...	1,20
Licencia absoluta tropa ...	0,70
Certificados médicos ...	1,00
Justificante de revista ...	0,90

DIARIO OFICIAL



Colección Legislativa DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

SUSCRIPCIONES

OFICIALES (trimestre)

Al DIARIO OFICIAL y <i>Colección Legislativa</i>	72,50 pesetas.
Al DIARIO OFICIAL	60,00 »
A la <i>Colección Legislativa</i>	12,50 »

PARTICULARES (semestre)

Al DIARIO OFICIAL y <i>Colección Legislativa</i>	145,00 pesetas.
Al DIARIO OFICIAL	120,00 »
A la <i>Colección Legislativa</i>	25,00 »

La suscripción será obligatoria para todas las Dependencias Militares.
Las suscripciones que se sirvan a domicilio en Madrid tendrán recargo de TRES pesetas por trimestre.

EJEMPLARES SUELTOS

Número del DIARIO OFICIAL del día	1,00 pesetas.
Número del DIARIO OFICIAL atrasado	2,00 »
<i>Colección Legislativa</i> . Cada cuaderno de 16 páginas	2,00 »

Los pedidos de provincias serán aumentados en los gastos de envío.

ANUNCIOS

En la Sección de Adquisiciones y Enajenaciones, la línea, o espacio blanco equivalente. 10,00 pesetas.
La inserción de anuncios con carácter urgente la línea 20,00 pesetas.

Las suscripciones al DIARIO OFICIAL se admitirán, como mínimo, por un trimestre las oficiales y un semestre las particulares, que comenzarán en primero de enero, abril, julio u octubre. A las que se hagan sin coincidir con las citadas fechas, no se servirán números atrasados ni se hará descuento alguno en los precios fijados.

Las bajas en suscripción de los Cuerpos, Centros y Dependencias al DIARIO OFICIAL, así como las órdenes para disminución del número de ejemplares que reciban, previa aprobación del Excmo. Sr. General Subsecretario, deberán ser cursadas a esta Administración ANTES DEL DÍA 25 DEL MES EN QUE FINALICE EL PLAZO QUE TENGAN ABONADO, ya que, iniciado el servicio de ejemplares de un tomo trimestral del DIARIO OFICIAL NO SE ADMITEN BAJAS con efecto para el mismo.

La *Colección Legislativa del Ministerio del Ejército* está formada por tomos anuales; por tal motivo, las suscripciones a dicha publicación, aunque se satisfagan por trimestres o semestres adelantados, han de ser a un tomo completo, y las que se efectúen sin coincidir con el principio del año han de satisfacer los trimestres transcurridos del mismo, entregándose a estos suscriptores los cuadernos publicados del tomo al que la suscripción se contrae.

Los pagos de todas las suscripciones particulares se harán por anticipado y se renovarán antes del día 25 del mes en que finalicen, y al anunciar las remesas de fondos por giro postal se indicará el número, fecha, punto en que fué impuesto y número de la suscripción que se abona.

Los Cuerpos, Dependencias y Autoridades no remesarán anticipadamente cantidades por ningún concepto, pues recibirán los cargos por conducto de la Caja Central Militar, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden circular de 27 de octubre de 1944 («O. L.» núm. 201), e directamente.

Los anuncios quedarán sujetos al pago de las inserciones que solicitan desde el momento de la petición de inserción en este DIARIO OFICIAL.

Los anuncios urgentes son los solicitados para ser publicados dentro de las setenta y dos horas de su entrada en la Administración, a petición de la Dependencia solicitante.

Las reclamaciones de números o pliegos de estas publicaciones que hayan dejado de recibir los señores suscriptores serán atendidas gratuitamente si se hacen por escrito en los plazos siguientes:

En Madrid, la del DIARIO OFICIAL, dentro de los dos días siguientes a su fecha, y las de la *Colección Legislativa*, en igual período de tiempo, después de ser publicado en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJERCITO el aviso de su reparto.

En provincias se entenderán ampliados los anteriores plazos a ocho días. En las plazas de Baleares y Africa, el plazo será de quince días; de veinte en Canarias; de treinta, en Guinea y Posesiones de Africa, y de dos meses para las suscripciones del extranjero.

Después de los plazos indicados, no serán atendidas gratuitamente las reclamaciones y pedidos, que se servirán con cargo de su importe, a razón de 2,00 pesetas ejemplar de DIARIO OFICIAL, y de 2,00 pesetas el pliego de *Colección Legislativa*, más gastos de envío, no sirviéndose contra reembolso.

Al hacer pedidos de DIARIOS OFICIALES, debe indicarse el número que se desea, y que es el de orden figurado en todas sus páginas, a más de señalar el año a que corresponde, y en los pliegos de *Colección Legislativa*, las páginas que comprenden al pliego o pliegos que se desean, o número de Apéndice, en su caso, así como el año a que corresponden.

Decreto de la Presidencia del Gobierno de fecha 25 de febrero de 1960 («B. O. del Estado» núm. 59, de 9 de marzo de 1960, y DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJERCITO núm. 58, de 10 de marzo de 1960.

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Cuerpos, Centros y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.